



Asamblea

Distr. general
4 de junio de 2004
Español
Original: inglés

10° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

24 de mayo a 4 de junio de 2004

Declaración del Presidente sobre la labor de la Asamblea en su 10° período de sesiones

1. El 10° período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston (Jamaica) del 24 de mayo al 4 de junio de 2004.

Aprobación del programa

2. En su 91ª sesión, celebrada el 24 de mayo de 2004, la Asamblea aprobó el programa de su 10° período de sesiones (ISBA/10/A/L.1). Se mencionó en especial el período extraordinario de sesiones para conmemorar el décimo aniversario del establecimiento de la Autoridad.

Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea

3. En su 91ª sesión, celebrada el 24 de mayo de 2004, Dennis Francis (Trinidad y Tabago) fue elegido Presidente de la Asamblea para 2004. Posteriormente, tras consultas celebradas en los grupos regionales, los representantes de Namibia (Grupo de Estados de África), Viet Nam (Grupo de Estados de Asia), Bulgaria (Grupo de Estados de Europa Oriental) y Noruega (Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados) fueron elegidos Vicepresidentes.

Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

4. La Asamblea eligió una Comisión de Verificación de Poderes de conformidad con el artículo 24 de su reglamento. Los siguientes Estados fueron elegidos miembros de la Comisión de Verificación de Poderes: Austria, Brasil, Ghana, Grecia, Jamaica, Japón, Malasia, la República Checa y Uganda. Posteriormente, la Comisión eligió a Helmut Tuerk (Austria) como su Presidente. La Comisión se reunió el 1° de junio de 2004 y celebró otra reunión el 3 de junio del mismo año. En la reunión del 1° de junio de 2004 se examinaron los poderes de los representantes que participaban en el período de sesiones. La situación con respecto a esos poderes figura en un memorando de la Secretaría de fecha 1° de junio de 2004. En la reunión del 3 de junio de 2004 se examinaron los poderes transmitidos por otros 10 Estados que participaban en la Asamblea a partir del 3 de junio de 2004. El informe de la Comisión figura en el documento ISBA/10/A/7/Rev.1. En la reunión celebrada el 3 de junio de 2004,

la Asamblea aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes. La decisión de la Asamblea relativa a los poderes figura en el documento ISBA/10/A/9.

Período extraordinario de sesiones para conmemorar el décimo aniversario del establecimiento de la Autoridad

5. El 25 de mayo de 2004 (por la mañana y por la tarde) y el 26 de mayo de 2004 (por la mañana), la Autoridad celebró un período extraordinario de sesiones conmemorativo del décimo aniversario del establecimiento de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. La ocasión representó también el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el 16 de noviembre de 1994. La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se estableció después de la entrada en vigor de la Convención.

6. Durante la Reunión de la Asamblea celebrada en la mañana del 25 de mayo de 2004, Dennis Francis, Presidente de la Asamblea, dio la bienvenida a las delegaciones participantes en el período extraordinario de sesiones conmemorativo. Señaló que la labor de la Autoridad había entrado en la etapa decisiva de abordar los aspectos operacionales de la exploración de los recursos minerales de los fondos marinos. La Asamblea escuchó luego declaraciones de Satya N. Nandan, Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y P. J. Paterson, Primer Ministro de Jamaica. Ralph Zacklin, Asesor Jurídico interino de las Naciones Unidas, transmitió un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas. También hicieron declaraciones el juez Dolliver Nelson, Presidente del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y el juez José Luis Jesús, también miembro del Tribunal y segundo Presidente de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (1987-1994). Nii Allotey Oduntun, Asistente del Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y Director General interino de la Empresa leyó mensajes del Embajador Tommy T. B. Koh, Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1980-1982) y de Joseph Warioba, ex Primer Ministro de la República Unida de Tanzania y primer Presidente de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (1983-1987). En nombre de los cinco grupos regionales hicieron declaraciones sus presidentes: Sandile Nogxina de Sudáfrica (Grupo de Estados de África), Hai-ung Jung de la República de Corea (Grupo de Estados de Asia), Olav Myklebust de Noruega (Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados), Antonin Parizek de la República Checa (Grupo de Estados de Europa Oriental), y Cezar de Souza Lima del Brasil (Grupo de Estados de América Latina y el Caribe).

7. En su mensaje, el Secretario General de las Naciones Unidas encomió la función esencial que cumplía la Autoridad en relación con las actividades realizadas en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 para resolver los diferentes desafíos relacionados con los espacios oceánicos y sus usos. Felicitó también a la Autoridad por su labor diligente e inspiradora del decenio pasado, y por haber demostrado que los enfoques multilaterales a los problemas mundiales pueden ser eficaces, equitativos y duraderos.

8. P. J. Patterson, Primer Ministro de Jamaica, que es el país de acogida de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, dijo que su Gobierno había hecho todo lo posible para asegurar que la Autoridad se estableciera en su nueva sede sin tropiezos y gozara de todas las comodidades. Dijo que la firma del Acuerdo de la Sede

en 1999 y la terminación del Acuerdo Suplementario, que la Asamblea debía aprobar en el actual período de sesiones, eran señales inequívocas de la dedicación y el apoyo de su Gobierno a largo plazo.

9. En su declaración a la Asamblea, Satya N. Nandan, Secretario General de la Autoridad, dijo que había que aumentar con urgencia las actividades de investigación y exploración de los océanos. A este respecto, dijo que el año anterior había señalado a la atención de la Asamblea General de las Naciones Unidas la necesidad de una declaración de apoyo a las investigaciones y la exploración de los océanos. Dijo que la gestión de los océanos no se podía realizar sobre una base científica firme sin una investigación científica adecuada.

10. El juez Dolliver Nelson, Presidente del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, hizo un llamamiento a toda la comunidad internacional para que prestara apoyo moral y material que permitiera alcanzar con éxito los objetivos en que se basó el establecimiento del Tribunal. Destacó también que la composición del Tribunal garantizaba la representación de los principales regímenes jurídicos del mundo y una distribución geográfica equitativa.

11. El Juez José Luis Jesús dijo que los progresos logrados por la Autoridad en el cumplimiento de su mandato había realizado la posibilidad de explotar comercialmente los recursos minerales de los fondos marinos.

12. En su mensaje a la Asamblea, el Embajador Tommy T. B. Koh planteó tres cuestiones. En primer lugar, dijo que el principal logro de la Convención era que había sustituido el caos jurídico con la certidumbre jurídica; segundo, que la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos era el lugar en que podía hacerse realidad la colaboración funcional en la cuestión de los recursos, creando una nueva base para la participación en el desarrollo de los recursos oceánicos en beneficio de todas las naciones; y tercero, rindió homenaje al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, señalando que su singular estilo de diplomacia mesurada, profesional y de creación de consenso era uno de los secretos del éxito de la Autoridad.

13. En su mensaje a la Asamblea, Joseph Warioba recordó que 36 años antes el distinguido Representante Permanente de Malta, Embajador Arvid Pardo, había inscrito el tema de los fondos marinos en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dijo que, pese a las debilidades inherentes de la Convención, ésta era un instrumento en el que todos los grupos de Estados, en desarrollo y desarrollados, podían aportar una contribución, lo que confería a la convención un carácter verdaderamente universal. Con respecto al orden que la Convención había establecido en la gestión de los océanos, el Sr. Warioba dijo que como resultado del establecimiento de la zona económica exclusiva, por ejemplo, se habían evitado graves conflictos entre Estados, y que se había introducido un régimen que estimulaba la cooperación en la administración y gestión de los usos y recursos de la zona económica exclusiva. El Sr. Warioba dijo que, por sobre todas las cosas, se había arraigado firmemente el principio y el concepto del patrimonio común de la humanidad, y que pese a la debilidad y difusión introducida en la Convención por la parte XI, la Autoridad contribuía regularmente al gobierno de los océanos.

14. Durante la sesión de la tarde del 25 de mayo de 2004, la Asamblea escuchó exposiciones del primero de dos grupos de expertos. El primer grupo, que examinó los logros de la Autoridad, estuvo presidido por Baidy Diene, Presidente del Consejo para 2004. Los miembros del grupo fueron Hasjim Djalal de Indonesia, el primer

Presidente de la Asamblea de la Autoridad, quien habló sobre el establecimiento de las instituciones de la Autoridad; Inge Zaamwani de Namibia, ex Presidenta de la Comisión Jurídica y Técnica, quien examinó la labor de la Comisión desde 1997 hasta el presente; Yuri Kazmin de la Federación de Rusia, quien hizo una exposición sobre la administración de los recursos de nódulos polimetálicos de los fondos marinos; Mao Bin, Secretario General de la Asociación China de Investigación y Desarrollo de los Recursos Minerales Oceánicos, quien hizo una exposición sobre las iniciativas e inversiones de China en la exploración de minerales de los fondos oceánicos; y Harsh Gupta, Secretario del Departamento de Desarrollo Oceánico de la India, quien hizo una presentación sobre las actividades de la India en materia de exploración de minerales en los fondos oceánicos. Destacó también la importancia de que los contratistas colaboraran entre sí, especialmente en el campo del desarrollo de tecnología para la explotación minera de los fondos marinos y también en el intercambio de datos e información, a fin de acelerar la minería de los fondos marinos y reducir al mínimo su costo.

15. El segundo grupo de expertos, sobre la futura orientación y perspectivas de la Autoridad, se reunió el 26 de mayo de 2004. Albert Hoffman, de Sudáfrica, Presidente de la Comisión Jurídica y Técnica, fue el moderador de este grupo. Los miembros del grupo fueron Felipe Paolillo, Representante Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas, y Copresidente del proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los asuntos oceánicos, quien hizo una exposición de la historia de las negociaciones sobre la Parte XI de la Convención y de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, y de los acontecimientos que culminaron con su establecimiento; Chris German, del Southampton Oceanography Centre, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, quien hizo una presentación sobre la situación y las perspectivas de los recursos minerales de los fondos marinos; John Lamshead, del Museo Británico de Historia Natural de Londres, quien hizo una exposición sobre la investigación que está en marcha en relación con la biodiversidad de los fondos marinos en las provincias de nódulos del Océano Pacífico; Brian Bett del Southampton Oceanography Centre y del Census of Marine Life, quien hizo una presentación sobre el medio ambiente de los fondos marinos y la protección de su biodiversidad, y Tullio Scovazzi de la Facultad de Derecho de la Universidad de Milano-Bicocca, Milán (Italia), quien ofreció una perspectiva jurídica de la futura orientación de la Autoridad y de la incertidumbre sobre el derecho aplicable acerca de la biodiversidad de los fondos marinos y la necesidad de aclarar esta situación.

Elección para llenar vacantes en el Comité de Finanzas

16. En la 93ª sesión de la Asamblea, un representante del Grupo de Países de Europa Oriental informó a la Asamblea de que el Grupo no estaría en condiciones de nombrar a un candidato para llenar esta vacante, creada por la renuncia de Ivo Dreiseitl de la República Checa, hasta el 11º período de sesiones. La Asamblea acordó aplazar la elección para cubrir la vacante hasta el 11º período de sesiones a la espera de que el Grupo de Países de Europa Oriental designe un candidato.

Informe anual del Secretario General

17. En la 92ª sesión de la Asamblea, el Secretario General presentó su informe anual a la Asamblea (ISBA/10/A/3), con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 166 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El Secretario General informó a la Asamblea de que su informe correspondiente a 2004

contenía una recapitulación de la labor de la Autoridad desde su establecimiento en noviembre de 1994. Señaló que se había completado la fase de organización de la Autoridad y que ésta había entrado en una nueva etapa sustantiva. Informó a la Asamblea de que en los próximos tres años, 2005 a 2007, el programa de trabajo de la secretaría centraría la atención, entre otras cosas, en las funciones de supervisión de la Autoridad con respecto a los contratos de exploración, la preparación de un régimen reglamentario apropiado para el futuro desarrollo de los depósitos de sulfato y de las crostas ricas en cobalto de los fondos marinos de la Zona, y la promoción y el fomento de la investigación científica marina en ese lugar. Informó también a los participantes de que un componente importante de la labor de la secretaría en el período de 2005 a 2007 sería el establecimiento de un modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona de la fractura Clarion-Clipperton (CCZ) del Océano Pacífico, en la que estaban situados todos menos uno de los siete contratos de exploración emitidos por la Autoridad. El Secretario General dijo que durante los próximos tres años, la secretaría se proponía estudiar la posibilidad de obtener fondos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a fin de fomentar la colaboración internacional en los trabajos requeridos para la gestión de los efectos ambientales de la minería de los fondos marinos. Además, el Secretario General informó a los participantes de que se proponía estudiar la posibilidad de tomar en préstamo personal científico y técnico especializado de instituciones nacionales e internacionales pertinentes para que trabajara en proyectos específicos dentro del ámbito del programa de trabajo de la Autoridad y para que reforzara las capacidades técnicas de la Autoridad.

18. Tras la exposición hecha por el Secretario General, hicieron declaraciones las delegaciones de Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, el Brasil (en nombre propio y del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), el Canadá, Chile, China, Côte d'Ivoire, la Federación de Rusia, Fiji, Ghana, Grecia, Guinea, Indonesia, Jamaica, Kenya, México, Namibia (en nombre del Grupo de Estados de África), Nigeria, Noruega (en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados), Nueva Zelanda (en nombre del Grupo de Estados de las Islas del Pacífico), Pakistán, Papua Nueva Guinea, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Saint Kitts y Nevis, Sudáfrica, Sudán, Trinidad y Tabago, Uganda y Viet Nam. La delegación observadora de Marruecos también hizo una declaración. Los miembros se manifestaron en general satisfechos con el informe detallado e indicaron su apoyo al programa de trabajo para 2005-2007 esbozado en el informe. Varios miembros hicieron declaraciones sobre temas específicos contenidos en el informe.

19. Los miembros de la Asamblea dieron la bienvenida al Canadá y a Lituania, que pasaron a ser partes de la Convención de 1982 después del noveno período de sesiones, y celebraron también el hecho de que Burkina Faso y Marruecos estaban tomando medidas para pasar a ser partes de la Convención y miembros de la Autoridad.

20. La Asamblea expresó su satisfacción por la finalización del Acuerdo de Sede Suplementario entre la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el Gobierno de Jamaica relativo a la sede de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y la utilización del complejo de instalaciones del Centro de Conferencias de Jamaica (véase ISBA/10/A/2-ISBA/10/C/2). La Asamblea aprobó el Acuerdo y felicitó al Secretario General y al Gobierno de Jamaica por la conclusión satisfactoria de este importante Acuerdo y la solución de una cuestión que estaba pendiente desde hacía mucho tiempo.

21. Jamaica reafirmó su compromiso de proporcionar el ambiente más adecuado y apropiado a la Autoridad para la realización de sus trabajos, y comunicó que había comenzado a aplicar varias medidas para mejorar la seguridad en los alrededores de los locales de la Autoridad. Jamaica dijo que estas medidas incluían una mejor iluminación del perímetro del edificio de la sede, la demolición o rehabilitación de edificios cercanos abandonados, el suministro de servicios de transporte para el personal local y la elevación de la pared del perímetro. Jamaica reafirmó su firme compromiso de cumplir todas sus obligaciones en virtud del Acuerdo de sede y manifestó su firme oposición a toda sugerencia de celebrar sesiones de la Autoridad en otros lugares fuera de su sede en Kingston o de celebrar las reuniones de la Asamblea cada dos años. En cuanto al empleo de cónyuges y asociados del personal de la secretaría, se informó a los miembros de la Autoridad que el Gobierno de Jamaica había preparado un proyecto de texto de un acuerdo sobre esta cuestión pendiente con miras a resolverla. Algunas delegaciones señalaron la necesidad de fortalecer el equilibrio geográfico dentro de la secretaría y en los órganos técnicos de la Autoridad.

22. Varios miembros expresaron su preocupación por el nivel de las contribuciones al Fondo Fiduciario Voluntario para ayudar a sufragar el costo de la participación de miembros de países en desarrollo en las reuniones del Comité de Finanzas y de la Comisión Jurídica y Técnica. En la 93ª sesión, el representante de Noruega informó a la Asamblea que su país aportaría 25.000 dólares al Fondo Fiduciario Voluntario.

23. La Asamblea tomó nota de la labor sustantiva de la Autoridad esbozada en la sección XII del informe del Secretario General. Se señaló que la Autoridad sólo podría evolucionar mediante la introducción de ajustes en su programa de trabajo. A este respecto, varias delegaciones expresaron su satisfacción con las cinco esferas de trabajo principales identificadas en el párrafo 105 del informe, en las que haría hincapié el programa de trabajo para 2005-2007.

24. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por la inclusión de la promoción y el fomento de la investigación científica marina en la Zona, como aspecto principal del propuesto programa de trabajo de la Autoridad. Se señaló que la promoción de la investigación científica marina era fundamental para la labor de la Autoridad, como lo era también la protección y conservación del medio ambiente marino. Se señaló asimismo que, dado que se sabía muy poco sobre el medio ambiente marino, el establecimiento de bases de datos sobre el medio marino de que trataban los párrafos 109 y 110 del informe sería muy útil para los miembros de la Autoridad.

25. Muchas delegaciones se manifestaron satisfechas con el programa de seminarios científicos y técnicos de la Autoridad. Las delegaciones de Côte d'Ivoire, Ghana y Kenya ofrecieron dar acogida a seminarios como medio de difundir información a un mayor número de funcionarios técnicos de sus regiones, y Sudáfrica y Namibia hicieron lo propio en comunicaciones separadas dirigidas al Secretario General. A este respecto, varias delegaciones señalaron la necesidad de crear capacidades y alentaron a la Autoridad a que buscara la forma de prestar asistencia a este respecto.

26. Varias delegaciones acogieron con satisfacción las medidas tomadas por la Autoridad con respecto a la biodiversidad en la Zona, y tomaron nota de que la función de la Autoridad era proteger el medio marino de los efectos potencialmente perjudiciales de la explotación minera en los fondos marinos. Se observó que la evaluación de la ecología de los fondos oceánicos era un aspecto muy importante de la labor de la Autoridad. Unas pocas delegaciones expresaron satisfacción por el párrafo 132 del informe y dijeron que la Autoridad era la institución que debía administrar la explota-

ción de los materiales genéticos de la Zona. Se sugirió que la Autoridad convocara un seminario para tratar las cuestiones jurídicas del sistema actual de explotación de esos recursos. Otras delegaciones instaron a la Autoridad a que trabajara en estrecha colaboración con otras organizaciones e instituciones científicas internacionales que tenían competencia y conocimientos en materia de recursos genéticos de la Zona. La Asamblea reconoció también la labor de la Autoridad en la promoción y estímulo de la investigación científica marina en la Zona mediante la ejecución de proyectos como el del fondo Kaplan.

27. La delegación de la República de Corea reiteró su solicitud al Secretario General de que presentara a la Asamblea, antes de las próximas elecciones al Consejo, información actualizada sobre los ocho Estados partes que habían realizado las inversiones más importantes a fin de preparar y llevar a cabo actividades en la Zona. A este respecto, se tomó nota de que correspondía a la Asamblea establecer la lista de países que reunían los requisitos necesarios para integrar los distintos grupos del Consejo y de que sería necesario lograr un entendimiento común entre los miembros potenciales del grupo sobre los criterios que habrían de emplearse. Se informó a la Asamblea de que los miembros del Grupo B, los inversionistas más grandes en la explotación minera de los fondos marinos, estaban celebrando consultas sobre los criterios para ese Grupo.

Homenaje a Helmut Beiersdorf

28. En su 93ª sesión, la Asamblea celebró un acto conmemorativo especial para rendir un homenaje a la memoria del Sr. Helmut Beiersdorf, geólogo alemán y miembro de la Comisión Jurídica y Técnica desde 1998. El Sr. Beiersdorf, de 66 años, había fallecido en un accidente de motonáutica el 30 de mayo de 2004, cuando asistía al actual período de sesiones de la Autoridad. En el momento de su fallecimiento, era Director General del Instituto Federal de Geociencia y Recursos Naturales de Hanover (Alemania).

29. El Presidente de la Asamblea, el Secretario General, representantes de los cinco grupos regionales, miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y otros miembros de la Asamblea rindieron homenaje al Sr. Beiersdorf.

Presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico de 2005-2006

30. En su 95ª sesión, la Asamblea examinó el informe y las recomendaciones del Comité de Finanzas (ISBA/10/A/6-ISBA/10/C/7), y tomó nota de que las recomendaciones habían sido examinadas y aprobadas por el Consejo. Se hicieron preguntas sobre la utilización de los intereses del fondo del primer inversionista para financiar el fondo fiduciario voluntario, y se pidió que se aclarara si la escala de cuotas para el presupuesto administrativo de la Autoridad correspondiente a 2005 era definitiva.

31. El representante del Japón presentó a la Asamblea el documento ISBA/10/A/10, un proyecto de resolución sobre modalidades para financiar la participación en las reuniones de la Comisión Jurídica y Técnica y del Comité de Finanzas. En el proyecto de resolución se proponen modalidades y condiciones para utilizar el fondo fiduciario voluntario establecido para facilitar la participación de países en desarrollo miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y del Comité de Finanzas en las reuniones de los dos órganos. El representante del Japón dijo que su país había presentado el proyecto de resolución por entender que no era apropiado utilizar dinero del fondo del primer inversionista para sufragar gastos de esos miembros. Di-

jo que todos los recursos de ese fondo, incluidos el capital y los intereses, pertenecían al fondo y que el reglamento financiero de la Autoridad prohibía su uso para fines distintos de los originalmente estipulados. El representante del Japón pidió que el Secretario General proporcionara a la Asamblea la justificación jurídica de la medida mencionada más arriba y un informe sobre la situación del fondo del primer inversionista en el 11° período de sesiones. Se señaló que de conformidad con el reglamento de la Autoridad, el Comité de Finanzas debía examinar el contenido del proyecto de resolución ISBA/10/A/10 y hacer recomendaciones al Consejo, el cual a su vez haría sus recomendaciones a la Asamblea en el 11° período de sesiones.

32. Se sugirió que, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 5 de la decisión del Consejo de la Autoridad relativa al presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2005-2006, que dice:

“Autoriza al Secretario General a establecer la escala de cuotas para 2005 y 2006 sobre la base de la escala correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2004 y 2005, con los ajustes introducidos por la Autoridad, teniendo en cuenta que la tasa de prorrateo máxima para el presupuesto de la Autoridad para 2005 y 2006 será del 22% y la tasa mínima de prorrateo será del 0,01%,”

la escala de cuotas distribuida a los miembros de la Asamblea se considere como una escala preliminar sujeta a las disposiciones del párrafo 5 de la decisión sobre el presupuesto.

33. En su 96ª sesión, la Asamblea, tras examinar el informe y las cuestiones indicadas más arriba, y por recomendación del Consejo, decidió:

a) Aprobar el presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2005 a 2006 por un monto de 10.817.600 dólares de los Estados Unidos;

b) Aprobar la escala de cuotas para 2005 y 2006 de conformidad con las recomendaciones del Comité de Finanzas y con sujeción a la condición señalada en el párrafo 32 *supra*; y

c) Que, con respecto al Canadá y Lituania, que pasaron a ser miembros de la Autoridad en 2003, la tasa de prorrateo y los montos de las contribuciones al presupuesto administrativo y al Fondo de Operaciones fueran los recomendados en el párrafo 18 del informe del Comité de Finanzas (ISBA/10/A/6-ISBA/10/C/7).

34. De conformidad con el artículo 94 de su reglamento, la Asamblea decidió examinar a fondo en el período de sesiones siguiente en 2005 el proyecto de resolución presentado por el Japón (ISBA/10/A/10). Esto exigirá que el Comité de Finanzas estudie el proyecto de resolución y haga sus recomendaciones al Consejo y a la Asamblea.

35. La decisión de la Asamblea relativa al presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2005-2006 figura en el documento ISBA/10/A/8.

36. La Asamblea exhortó a todos los miembros de la Autoridad a que pagaran sus cuotas en su totalidad y puntualmente. La Asamblea exhortó también a los miembros, así como a otros que estuvieran en condiciones de hacerlo, a que aportaran contribuciones al fondo fiduciario voluntario.

Elección de miembros del Consejo para el período comprendido entre el 1° de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2008

37. En su 95ª sesión, la Asamblea, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 161 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, eligió a 20 de los 36 miembros del Consejo para el período comprendido entre el 1° de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2008. Los miembros elegidos fueron:

- Grupo A (cuatro Estados de entre los consumidores más grandes o importadores netos más grandes de minerales obtenidos de la explotación minera de los fondos marinos): el Japón y China;
- Grupo B (cuatro Estados de entre los inversionistas más grandes en la explotación minera de los fondos marinos): el Reino Unido y la India;
- Grupo C (cuatro Estados de entre los principales exportadores netos de base terrestre de minerales encontrados en las profundidades oceánicas): Portugal y Sudáfrica. (Por acuerdo especial entre ellos, el Canadá reemplazará a Australia por el resto del mandato de Australia (2005-2006).);
- Grupo D (seis Estados en desarrollo que representan intereses especiales, incluidos los de población escasa, sin litoral o geográficamente desaventajados, los insulares, los principales exportadores o posibles productores y los menos adelantados): el Brasil, Malasia y el Sudán;
- Grupo E (18 Estados que reflejan el principio de la distribución geográfica, así como un equilibrio entre Estados desarrollados y en desarrollo): Gabón, Namibia, el Senegal, Kenya, Polonia, los Países Bajos, España, la República Checa, la Argentina, Guyana y Trinidad y Tabago.

38. Los arreglos para los grupos A y B se hicieron sin perjuicio de las futuras elecciones para los dos Grupos y de cualquier arreglo provisional para efectuar sustituciones en esos Grupos. Un miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe no tendrá voto en el año 2005, como parte de la rotación a los efectos de la carga compartida por los grupos regionales distintos del Grupo de Estados de Europa Oriental. La decisión del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe sobre el miembro no votante se comunicará a la secretaría a su debido tiempo.

Elección del Secretario General

39. La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, en su 96ª sesión, celebrada el 3 de junio de 2004, eligió al actual Secretario General de la Autoridad, Satya N. Nandan, para un tercer mandato de cuatro años.

40. El Embajador Nandan, que ocupa ese puesto desde marzo de 1996, obtuvo 48 votos. El Embajador Charles Manyang D'Awol del Sudán, el candidato de la Unión Africana, obtuvo 29 votos.

41. El número de miembros presentes y votantes fue 78. Hubo un solo voto inválido.

Fecha del próximo período de sesiones de la Asamblea

42. El próximo período de sesiones de la Asamblea se celebrará del 15 al 26 de agosto de 2005 en la sede de la Autoridad en Kingston (Jamaica).